

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 4.454/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eufemia, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2 de modificación de créditos mediante crédito suplemento de crédito financiado con Remanente de tesorería para gastos generales que afecta al Presupuesto del Organismo Autónomo denominado Residencia Municipal de Mayores "Ntra. Sra. de África".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Eufemia a 1 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Elías Romero Cejudo.